

Artilleria.

Octubre de 1784.

Quaderno 10.-

N^o 1. 11

D^o Pedro Bracho Bustamante Capitan Comandante
 la Armada de la Plaza del Callao Director de la Maes-
 tría del mismo Cuerpo su Cuenta y Razon en todos los gas-
 tos y obras emprendidos por orden del Ex^{mo}. S^o Virrey-

Certifico: que desde el día primero, hasta el día tre-
 inta (Ambos días inclusive) del presente Mes de Octu-
 bre del Corriente año de mil setecientos ochenta y cuatro,
 han trabajado en las obras Composicioner y Avilita-
 siones de la Armada los maestros y oficiales que abajo
 se nombran con el numero y precio de jornales q^{os} han
 versado, Causados en el referido tiempo y es en la for-
 ma siguiente=

Maestro mayor de a veintet ^{os}	P. ^{os}	R. ^{os}
Francisco Blanco veinte y seis jornal ^{es}	65	"
Carpinteros de lo blanco de a doce al ^{os}		
Josef Sanchez veinte y seis jornal ^{es}	39	"
Eugenio de Vargas Dos jornales	" 3	"
Total: 107		"

Resumen de los jornales

Jornal	Precio	Importe
26	20	65
28	12	42
Total: 107		"

Os Ciento y siete pesos que suman el Valor de los jornales

nales Son los Consumidos, en este Mes desde el Dia
Primero, hasta el Dia treinta / ambos dias y inclusive por
los individuos de la maestranza de Artilleria, Cuya
Cantidad se ha empleado en las obras Composiciones
y Avilatasiones q. se han a Relacionar=

Obras y Trabajos de los Carpinteros

- Estos Pusieron en cinco Cuzñas el Calibre de a
ocho de Plaza sus sotabragas las que se remachar
on asegurando sus eges en dichas cuzñas con sus per
nos Capuchinos remachandolos con sus Chavetas y anillos
a golpe de martillo y Colocaron en dichas Cuzñas sus
sobremuñoneras con sus pernos visagras remachando
los con anillos y Chavetas a golpe de martillo de a dos man.
Ym. Pegustaron y Clavaron en dichas cuzñas sus Coraes
pondieros Soleray las que despues de Abenidarse en
sus sitios se Clavaron con Clavos de tres y media pul
gadas de largo=
- Ym. Recortaron con sierra los pesones de los eges de di
chas Cuzñas, y los abrieron sus augeros para la
colocacion de sus soteros=
- Ym. Encastaron en los teleros de Contera de dichas, por
la parte inferior de cada uno de ellos, una Chapa de fi
erre de cinco pulgadas en cuadro con su augero en el
medio para la Colocacion de la Clabiya del Abentien
- Ym. Desempeñaron diez pernos visagras con sus sobres
muñoneras de Cobie en cinco Cuzñas sea ocho de
Campana para construir de fierro nuevamente di
chas sobremuñoneras, y Desempeñaron las Dos

sotabrigas de una de dichas Cruzes para construir nuevas se fiero por haverse inutilizado en la prueba de Cañon que se hizo en el Pueblo de Bella Vista el año de ochenta y Dos =

Adicionalmente se han Concluydo del Fosto cinco cruces nuevas de a ocho de Placa de Piedra de Cuareta =

Los Ciento y siete pesos que suman el valor de los jornales, son los Consumidos en este Mes; Los mismos q^{se} han empleado y gastado en las obras Composiciones y Avilitaciones mencionadas; Y Para que conste y sirva de Data al S^r Dⁿ Josef Manuel de Fagel, y Saraga, Comisario de Guerra y Ministro de R^a Hacienda, doy la presente en la Plaza y Precidio del Callao a treinta y uno de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro a^o.

JB.

Comisario

30

Pedro Bracho
Por Ante

Recivi del S^r Dⁿ Josef Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de Guerra y Ministro de R^a Hacienda, los Ciento y siete pesos, como por menor se expresa en la Certificasion q^{se} antecede su distribucion de ellos, entre los oficiales de Carpinteros de la maestranza del Ramo de Artilleria desta Plaza, y p^a q^{se} como por mi y antepongo de los intereses contenidos en esta Certificasion como maestro mayor de ello la firmo en la Plaza y Precidio del Puerto del Callao a treinta y uno de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro a^o.

Orn 707. P.^s

Francisco Blanco
Ante
Sanabria
Cofre de la Hacienda

Don Pedro Baxacho Bustamante Capitan de la Compañia de Antilleña de Notari.
 n° del Callao, Comand. de la Arx. de dha. Plaza, y Director de la Maestranza
 este Cuexo, su cuenta, y rason en todas los gastos, y obras emprendidas de
 orden del Excmo. V. de Vinney.

Certifico, q. desde el dia primero asta el treinta, y uno de Octubre
 deste año de 84, contando solamente veinte y seis dias laborables, se
 an construido, y recontruido de cuenta del Rey en esta Exceña, las
 obras de Antilleña, y Examinientas de Exceña, q. a continuacion se re-
 lacionan, con expresion de los individuos, q. las an trabaxado; Jorales,
 q. an devengado, y sus precios; como el de cada caja de Carbon, el nu-
 mero de las consumidas al mismo intento; y el de las libras de fier-
 ro, y aqeo empleadas en dhas. Obras, y es en la forma siguiente:

Nombres	Jorales	Precios	Pesos Reales	Pesos Reales
Josef Gordon	26	12 ⁵	32	"
Francisco Guixas	26	8	26	"
Josef Pinto	26	8	26	"
Juan de la Cruz	26	8	26	"
Josef Caraxes	26	2	6	4
Diego Alcora	26	4	13	"

Carbon Comprado

Por veinte cinco cajas de Carbon a 5 p. 6⁵ 143 - 6

Resuman

Por	26	12	32	"
Por	78	8	78	"
Por	26	4	13	"
Por	26	2	6	4
Por 25 cajas de Carbon a 5 p. 6 ⁵			143	6

Vota

Fue el carbon consumido, se pone al ultimo en la data desta especie.

En doscientos ochenta p. y dos x. q. ruman las partidas antecedentes de Jorales,
 es, y Carbon, con los mismos, q. por el termino de veinte y seis dias labo-
 rables, se an invertido de cuenta del Rey en las Obras de Antilleña, y
 recontruiciones de Examinientas de Exceña, q. a continuacion se van
 a expresar, cuyo consumo de gastos se deve abonar al A Continuo
 de Exceña.

Obras

Obras de Artillexia, y Cuxexia

Libras Omas Libras O

Veinte cuatro libras, y ocho omas de fierro trabado a maxtillo en cuarenta, y dos chavetas, y cuarenta, y dos Cofinetes p. ^a los xemachos de los penos Capuchinos, y viraguas de las vinas Cuxenas de a 8 - - - - -	24 - 8	
Dies, y siete tb. y ocho omas de idem en dies vintajos p. ^a idem - - - - -	17 - 8	
Dies y nueve tb. de idem en dies, y seis cadenillas, con sus chavetas, y cancarillos p. ^a las sobremunoneras de los ajustes de Montexos de 12 pulg. ^a - - - - -	19 - 11	209 -
Ciento quinze tb. y cuatro omas de idem en cuatro sobremunoneras de otros ajustes - - - - -	115 - 4	
Veinte ocho tb. y catorce omas de idem en una manca con las anmas del Rey, p. ^a mancar las Madenas, y Cuxenage, en xecomponer dos machos de dos manes, tres de una, dos tenasas Cuxvas, dos alicates, dos contafierros, tres tadjaderas, y tres Cenicetes - - - - -	28 - 14	

Nota

Que a mas de los xefexidos trabajos, se abriexon dos destages en cada una de las dies sobremunoneras de a 8; se les dio su buelta correspond.^a a la textura de la Cuxena, se limaxon, y empermaxon con sus penos viraguas; se abriexon dos destages a cada una de las quatro sobremunoneras de los ajustes de 12 pulg.^a; se abriexon tres ajustes en cada una de las dies Totabragas de a 8; se picaron dies limas grandes por estar gastados, y no haver otras en los Almacenes; y se limaxon las Obras de Cuxexia xefexidas; en cuyos trabajos se an empleado dies Jornales de 12 x.^a de a 8, y seis de 2 x.^a.

Cargo de Fierro

Por Ochocientas sesenta tb. y siete omas de fierro en xama, y xetaxexia xerulcantes de la anreccion Certificacion con fha. de 30 de sept. ^a - - - - -	860 - 7	1268 -
Por quatrocientas ocho tb. de fierro en xama sacado de los Almacenes por orden de 15 destages - - - - -	408 - 11	

Data de fierro

Por doscientas vinas tb. y dos omas de fierro trabado a maxtillo en las Obras arriba xefexidas - - - - -	205 - 2	273 - 11
Por sesenta, y ocho tb. y onse omas, q. ^a se encontraron de maxmas en las 273 tb. y 13 omas, q. ^a se entregaron a los Maestros p. ^a las xefexidas Obras - - - - -	68 - 11	
Son nuevecientas noventa, y quatro tb. y dies omas de fierro en xama, y xetaxexia, las q. ^a quedan de cuenta del Rey en este Obradox p. ^a continuax otros trabajos - - - - -	994 - 1	

Cargo

Cargos de aceno

14

Libras Onzas Libras Onzas

En nueve onzas de aceno resultantes de la anterior Certificación 8 - 9
 En ocho lb. de idem sacado de los almacenes por orden de 15 de setiembre 8 - 11

Data de aceno

En cinco lb. y trece onzas de aceno, inventadas en calvan las Ena-
 mientas de Enxeris referidas 5 - 13
 En dos lb. y doce onzas, las q. quedan en esta Obrador de Cu-
 enta del Rey 2 - 12

Cargos de Carbon

Carg. Carg.

En cuatro carg. de Carbon resultantes de la anterior certificación 4
 En veinte cinco Carg. de idem compradas, y remitidas a esta Pla-
 za por el P. Comisario de Taxa 25

Data de Carbon

En veinte Carg. de Carbon consumidas por el término de vein-
 te seis días laborables en la construcción de las Obras añas 20
 En nueve Carg. las q. quedan resultantes de cuenta del Rey 9

Cargos de Mangos de Madexa

Mang.

En ochenta, y cuatro mangos de Madexa de espino, sacados de
 los almacenes desde 10 de Mayo de 1782, asta fin de setiembre 84

Data de Mangos

En setenta, y cuatro Mangos, q. se an consumido en los traba-
 jos desta Enxeris 74
 En diez Mangos de Madexa, los q. quedan resultantes 10

forma, q. los setecientos ochenta p. y dos x. las setecientas setenta, y tres lb. y trece onzas de fierro en xama; las cinco lb. y trece onzas de aceno, y las veinte Cargas de Carbon, son los mismos, q. por el término de veinte seis días laborables, se an invertido de cuenta del Rey en la construcción de las Obras anteriormente referidas, como tambien los setenta, y cuatro mangos de madexa, q. se an consumido desde 10 de Mayo de 82, hasta fin de este mes, cuyo consumo de especies se deve abonar al Sargento Leandro Acosta, por haverlos tenido a su Cargo, y al mismo le quedan resultantes p. continuar otros trabajos, nuevecientos noventa, y cuatro lb. y diez onzas de fierro en xama, y netaxeris; dos lb. y doce onzas de aceno; Nueve Cargas de Carbon, y diez Mangos de Madexa: Y p. q. conite, y sirva de data al citado Sargento los Especies consumidas, y de cargo las permanentes referidas; así como a favor del P. Comisario de Taxa D. Josef Manuel de Aguirre Trasaga, los doscientos ochenta p. y dos x. q. a importado el total gasto desta mes, como ya queda referido, doy la presente Certificación en esta Plaza del Callao a veinte, y uno de Octubre de Mil setecientos ochenta, y cuatro.

1230

Comiso

Pedro Barco
 Presamta

Recivi del P. D. Josef Manuel de Aguirre Trasaga Comisario

de Taxa. y Ministro de N.^a Hacienda, doscientos ochenta
p. y dos x. los ciento treinta, y seis p. cuatro x. de
p. pagan los jornales devengados por los individuos
xos en este presente mes; y los ciento cuarenta y
p. y seis x. restantes, en veinte y cinco Caxq. de Can
al respecto de 5 p. y 6 x. cada una. Callao y Octubre 3
de 1784.

En 280 p. 2 x.

Antem

Juan de Acosta
Diego de
San Antonio
Cristóbal de Haro
En

Recibido
por el
Ministro de Hacienda

N^o 3.

45.

Periti del comisario de C^{ha}. el Sr. D. Josef de
ofe, Isabaca, Veintefour por Superiores en
Sehemondado Sem en tuquen; por Director
de la D^a N^austanza de F^atillexia, y para
travases, quando la cuenta y razon; y para
que conste, y le sirva de Data, del Sr. comisario
y Ministro de D^a Hacienda, fírmalo esta en el
Callao, a 33. de 8^{to} de 1784

Son 2 op^s

+

Don P^{ro} P^{ro} P^{ro}
P^{ro} P^{ro} P^{ro}
P^{ro} P^{ro} P^{ro}